

FECHA: 02/07/2018

EXPEDIENTE N°: 8940/2015

ID TÍTULO: 4315883

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Investigación en Inteligencia Artificial por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo
Universidad solicitante	Universidad Internacional Menéndez Pelayo
Universidad/es participante/s	Universidad Internacional Menéndez Pelayo
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Centro de Posgrado de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

MODIFICACIONES SOLICITADAS

0 - Descripción general

Se solicita la modificación del Máster Universitario en Investigación en Inteligencia Artificial con el fin de reestructurar el plan de estudios de la siguiente manera: 1. Eliminar la especialidad Generalista al no tener demanda de estudiantes. Los estudiantes que se matriculen en el máster universitario deberán cursar una de las tres especialidades ofertadas, no se contemplará la posibilidad de cursar el título sin elegir especialidad. 2.

Modificar la materia Fundamentos de la Inteligencia Artificial. El número de créditos de esta materia pasará de 22,5 a 27 créditos al introducir una asignatura nueva A19: Deep Learning de 4,5 créditos. 3. Modificar la materia Aprendizaje y Ciencia de Datos. El número de créditos de la materia pasará a tener 22,5 créditos al aumentar en 4,5 la carga crediticia de la asignatura Big Data: Herramienta para el procesamiento de datos masivos que pasará a tener 9 créditos. 4. Modificar la materia Inteligencia en la Web. El número de créditos de la materia pasará a tener 22,5 créditos al incorporar una nueva asignatura A20: Métodos empíricos de procesamiento del lenguaje natural de 4,5 créditos. 5. Modificar la materia Razonamiento y Planificación. El número de créditos de la materia pasará a tener 22,5 créditos al incorporar una nueva asignatura A21: Aprendizaje por refuerzo de 4,5 créditos. 6. Modificar la temporalidad de las materias. Las materias pasarán a ser anuales en lugar de cuatrimestrales.

1.1 - Datos básicos de la descripción del título

Se elimina la especialidad Generalista y se dejan sólo tres especialidades. Se ajusta el número de créditos de cada especialidad.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se incorpora el archivo de justificación de la modificación.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se actualiza la información del plan de estudios con el fin de dejar reflejada la incorporación de 3 nuevas materias, el aumento de créditos de la materia Big Data: Herramienta para el procesamiento de datos masivos y la eliminación de la especialidad Generalista.

5.2 - Actividades formativas

Se modifican las horas de las actividades formativas de la ficha de materia "A.9 Big Data: Herramienta para el procesamiento de datos masivos" al cambiar el número de créditos que pasan de 4.5 a 9.

5.5 – Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se incorporan las fichas de las tres nuevas materias en sus módulos correspondientes: 1. Fundamentos de la Inteligencia Artificial, se incorpora la materia A19: Deep Learning de 4,5 créditos. 2. Inteligencia en la Web, se incorpora la materia A20: Métodos empíricos de procesamiento del lenguaje natural de 4,5 créditos. 3. Razonamiento y Planificación, se

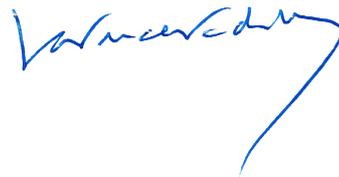
incorpora la materia A21: Aprendizaje por refuerzo de 4,5 créditos. También se modifica la temporalidad de todas las materias pasando las mismas a anuales.

6.1 - Profesorado

Se actualiza la información sobre el profesorado que impartirá docencia.

Madrid, a 02/07/2018:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo